

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Málaga
Universidad/es:	Universidad de Málaga
Centro/s:	• Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*.

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Solicitan la actualización del enlace para las Normas de permanencia, el desarrollo de la normativa de admisión, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Solicitan cambios en el Plan de estudios, cambio de denominación de una asignatura y cambio de cuatrimestre.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título

Se actualiza el enlace para las Normas de permanencia.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se actualiza y desarrollado la normativa de admisión.

Se actualiza la normativade Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

5. Planificación de la Enseñanza

En el módulo 4: Producción artística. Materia: Arte y tecnología se ha cambiado la denominación de la asignatura optativa de 6 créditos “Arte y robótica” pasa a denominarse “Arte Sonoro” y se impartirá en el primer cuatrimestre de cuarto curso.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 08/02/2022

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego